



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-23679, por el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira propone la designación del Profesor Jorge Sappia, como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91, N° 2/93 y N° 8/93;

Que conforme al Art. 3°, inc. b) de la Ordenanza HCS N° 10/91 se constituyó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los Profesores Dres. Raúl Altamira Gigena, Ernesto Rey Caro y Antonio María Hernández;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación del Profesor Adjunto Ab. **Jorge Jerónimo SAPPÍA**, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

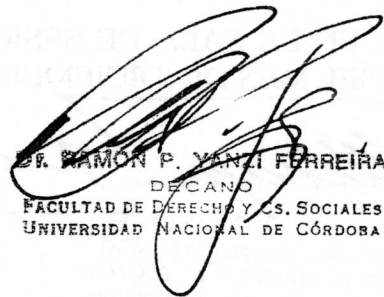
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 325/05.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA